

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ANUNCIA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO MARCO CON VARIOS ADJUDICATARIOS PARA EL SUMINISTRO DE ENDOPRÓTESIS VASCULARES CORONARIAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

1.1. Nombre y Direcciones:

- 1) Organismo: *Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.*
- 2) Tipo de poder adjudicador: *Administración Pública.*
- 3) Principal actividad ejercida: *Sanitaria.*
- 4) Número de identificación: *Q4700608E*
- 5) Dirección: *Pº Zorrilla, nº 1. 47007 – Valladolid. (España)*
- 6) Código NUTS: *ES41*
- 7) Teléfono: *983 413 600 ext. 806451*
- 8) Fax: *983 41 88 56*
- 9) Correo electrónico: luis.esqueva@jcyl.es

1.2. Dirección electrónica acceso Pliegos: <https://contrataciondelestado.es>

2.- OBJETO.

2.1. Código CPV: *33184500-8 Endoprótesis coronarias.*

2.2. Tipo de Contrato: *Suministro.*

2.3. Descripción de la licitación.

- 1) Acuerdo Marco: *Sí*
- 2) Denominación: *Acuerdo marco con varios adjudicatarios para la realización del suministro de endoprótesis vasculares coronarias con destino a los Centros Sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.*
- 3) Número de Licitación: *2020014537 (expte. 103/2024)*
- 4) División por lotes: *Sí. Número de lotes: 22. No hay un límite de lotes para licitar ni para adjudicar.*
- 5) Valor Estimado: *39.217.112,00 € (IVA excluido)*
- 6) Presupuesto Base de Licitación: *17.825.960,00 € (IVA excluido). 1.782.596,00 € (IVA). 19.608.556,00 € (IVA Incluido)*
- 7) Variantes: *No.*
- 8) Admite Prórroga: *Sí.*
- 9) Plazo de Ejecución: *Dos años.*
- 10) Lugar de ejecución: *Centros sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.*
- 11) Código NUTS: *ES41*

3.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

3.1 Solvencia económica y financiera. Medios de acreditación y condiciones mínimas.

Volumen anual de negocios, igual o superior a los importes de los lotes a los que se licite que se indican a continuación, conforme a la cuenta de pérdidas y ganancias incluidas en las cuentas anuales, referido al



mejor de los tres últimos ejercicios contables, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda.

La acreditación de esta solvencia se realizará mediante certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro y que contenga las cuentas anuales, siempre que esté vencido el plazo de presentación y se encuentren depositadas. Los empresarios individuales no inscritos deben presentar su libro de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

El importe mínimo que el empresario deberá acreditar en el año de mayor ejecución será el correspondiente a los importes de los lotes a los que se licite, de los detallados a continuación:

Lotes	SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA
1	99.750,00
2	146.625,00
3	345.000,00
4	1.237.500,00
5	603.750,00
6	8.625,00
7	655.500,00
8	34.500,00
9	655.500,00
10	77.625,00
11	81.000,00
12	432.000,00
13	108.000,00
14	3.375.000,00
15	2.671.875,00
16	288.000,00
17	4.800,00
18	2.381.250,00
19	12.870,00
20	13.500,00
21	56.250,00
22	80.550,00



3.2 Solvencia técnica: Medios de acreditación y condiciones mínimas.

Relación de los principales suministros realizados en los últimos tres años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos del CPV (33184500-8), indicando importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un

sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El importe mínimo que el empresario deberá acreditar en el año de mayor ejecución será el correspondiente a los importes, IVA excluido, de los lotes a los que se licite, que se indica a continuación:

Lotes	SOLVENCIA TÉCNICA
1	46.550,00
2	68.425,00
3	161.000,00
4	577.500,00
5	281.750,00
6	4.025,00
7	305.900,00
8	16.100,00
9	305.900,00
10	36.225,00
11	37.800,00
12	201.600,00
13	50.400,00
14	1.575.000,00
15	1.246.875,00
16	134.400,00
17	2.240,00
18	1.111.250,00
19	6.006,00
20	6.300,00
21	26.250,00
22	37.590,00

Código Seguro de Verificación CSV: P245WI50PIO10WH8YT237E305EVRYN65YKVQ

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P245WI50PIO10WH8YT237E305EVRYN65YKVQ>



4º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO

4.1. Tramitación: *Ordinaria*

4.2. Procedimiento: *Abierto*

4.3. Subasta electrónica: *No*

4.4. Condiciones Especiales de ejecución del Contrato:



Reducción del impacto medioambiental en relación con vehículos utilizados para la entrega de los productos que se suministran. Se tendrá en cuenta la categorización de la Dirección General de Tráfico (DGT) que con objeto de discriminar positivamente a los vehículos más respetuosos con el medio ambiente clasifica los vehículos con distintivos ambientales en función de los niveles de contaminación que emiten.

El vehículo utilizado debe cumplir alguna de las siguientes condiciones:

- Vehículo con **Distintivo cero emisiones**: Es el distintivo de color azul, y aplica a:
 - vehículos eléctricos con batería (BEV)
 - vehículos eléctricos con autonomía extendida (REEV)
 - vehículos eléctricos híbridos enchufables (PHEV) con una autonomía mínima de 40 km
 - vehículos de pila de combustible
- Vehículo **con Distintivo Eco**: Es el distintivo de color verde y azul, aplica a:
 - vehículos eléctricos enchufables con autonomía inferior a 40km
 - vehículos híbridos no enchufables (HEV)
 - vehículos propulsados por gas natural
 - vehículos propulsados por gas (GNC y GNL) o gas licuado del petróleo (GLP)
- Vehículo con **Distintivo C**: Es el distintivo de color verde, y aplica a:
 - turismos y furgonetas ligeras de gasolina, matriculadas a partir de enero de 2006
 - turismos y furgonetas ligeras diésel matriculadas a partir de septiembre de 2015.
 - vehículos de más de 8 plazas, excluido el conductor, y pesados, de gasolina o diésel, matriculados a partir de 2014

Los vehículos de gasolina deben cumplir la norma Euro 4,5 y 6, y los diésel la Euro 6

4.5. Criterios de adjudicación.

Criterios evaluables mediante fórmulas:

Precio: Máximo 11 puntos.

Disposición de línea 900 o línea de atención gratuita: 3 puntos.

Plazo entrega: reducción plazo entrega ordinario: máximo 3 puntos.

Plazo entrega: reducción plazo de entrega urgente: máximo 3 puntos.

5º.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

5.1. Fecha límite de obtención de documentos e información: *La fecha establecida en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

5.2. Fecha límite de presentación: *La fecha establecida en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

5.3. Lengua Oficial presentación oferta: *Español.*

5.4. Modalidad de presentación: *Presentación electrónica de Ofertas*

Dirección electrónica: <https://contrataciondelestado.es>

5.5. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: *4 meses*



6º.- APERTURA DE OFERTAS

- 6.1. Descripción: *Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas y la documentación técnica para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.*
- 6.2. Fecha y hora: *La fecha y hora establecidas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*
- 6.3. Dirección: *Gerencia Regional de Salud. Paseo Zorrilla, nº 1*
Localidad y Código postal: *Valladolid. C.P 47007 Valladolid.*

7º.- INFORMACIÓN SOBRE FLUJOS DE TRABAJO ELECTRÓNICO

La facturación será electrónica.

8º.- ORGANO COMPETENTE PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RECURSO.

- 8.1. Órgano: *Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.*
- 8.2. Dirección: *Plaza de la Catedral, 5 49001 – Zamora. (España)*

9º.- FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA”

- 9.1. Fecha de Envío: *26/07/2024*

En Valladolid,

EL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO
DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

